



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es



VII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE "VILLA DE POTES"

Tema: Potes, paisaje y paisanaje

8 DE SEPTIEMBRE 2018

ORGANIZA
Ayuntamiento de Potes

COLABORA

Asociación de la Santa Cruz
Caixa
El cenador del capitán
Orujos Mariano Camacho

BASES DEL CONCURSO:

- 1.- Podrán participar en este certamen pintores de cualquier nacionalidad residentes en territorio español y que tengan cumplidos los 18 años en el momento de la inscripción.
- 2.- El tema será: Potes, paisaje y paisanaje.
- 3.- La técnica será libre, el soporte será presentado en blanco para su sellado en el momento de la inscripción, en el Centro de Estudios Lebaniegos (calle Independencia nº 30) en Potes. Las dimensiones mínimas serán de 60x 55 aprox.
- 4.- No se admitirá el uso de fotografía. Solo en caso de lluvia la organización se reserva la posibilidad de pintar bajo cubierta y de manera excepcional usar fotografía.
- 5.- PRE-inscripción: podrá realizarse desde el día 1 de agosto en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, hasta el mismo día del concurso a las 11:00 horas.

Lugar: Centro de Estudios Lebaniego
Teléfono 942738126 o fax 942738124

Correo electrónico: centrodeestudioslebaniegos@yahoo.es

El certamen se celebrará el sábado 8 de septiembre en la localidad de Potes (Cantabria).

Las inscripciones definitivas y el sellado de lienzos se realizarán en el Centro de Estudios Lebaniegos Don Desiderio Gómez Señas desde las 8:00 hasta las 11:00 del día de la celebración.

El plazo de entrega de las obras es desde las 16:30 hasta las 17:30 de ese mismo día y en el mismo lugar.

Las obras deben entregarse sin firmar.

6.- Se concederán los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO : 1500 euros y diploma.
- SEGUNDO PREMIO: 800 euros y diploma.
- "PREMIO CAIXA" TERCER PREMIO: 450 euros y diploma
- CUARTO PREMIO: 350 euros y diploma

7.- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

8.- El jurado está formado por miembros relacionados con el mundo de las artes, la pintura y patrocinadores.

9.- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en la entrega de premios que se efectuará a las 19:00 horas del mismo día 1 de septiembre, en el Centro de Estudios Lebaniegos Don Desiderio Gómez Señas. Las obras podrán ser firmadas por sus autores después de conocido el fallo del jurado.

10.- La obras premiadas pasarán a ser propiedad de la organización, la cual se reserva los derechos sobre las mismas incluidas los de reproducción.

11.- Todas las obra participantes participarán en una exposición que tendrá lugar en el Centro de Estudios Lebaniegos entre los días 21 de septiembre al 31 de octubre.

Los artistas podrán firmar sus obras y ponerlas a la venta indicando el precio en el momento de la entrega para dicha exposición.

12.- La recogida de obras se realizará a partir del día 1 de noviembre en las dependencias del Centro de Estudios Lebaniegos.

13.- Al finalizar la exposición existe la posibilidad de dejar las obras en depósito en las dependencias municipales, para su posterior retirada.

14.- La participación en este certamen supone la aceptación de estas bases. Cualquier cuestión que surja no recogida en estas bases será resuelta por la organización del certamen.

Potes a 1 de agosto de 2018